



Resolución Directoral

Lima 11 de NOVIEMBRE de 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visto, el Expediente 22-047082-002, que contiene el Memorando N°553A-2022-DG/HNHU, de fecha 2 de noviembre de 2022, del Director General (e) de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o de diferente entidad (...);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2013/MINSA, de fecha 3 de febrero 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución.

Que, según Resolución Secretarial N° 140-2022/MINSA, de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con la plaza y presupuesto para el cargo de Jefe de Departamento, CAP-P N° 1425, F-3 del Departamento de Farmacia el cual se encuentra clasificado como directivo superior de libre designación o remoción;

Que, con el numeral 17.1 de artículo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2029-US, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17 de la citada norma es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no violen las normas de orden público ni afecte a terceros.

Que, a través del documento de visto el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita se realicen los trámites administrativos para el proyecto del acto resolutorio para encargar a la profesional Q.F. Yessica Paola SAMAME TRELLES, las funciones en el cargo de Jefa del Departamento de Farmacia, en adición a sus funciones de Químico Farmacéutico Asistencial, con eficacia al 1 de noviembre de 2022;

Que, según Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.1 del artículo 11, se delegan a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre las que figura la "designación en cargo de confianza o libre designación";

Con la visación del Jefe de la Unidad de Personal, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 2.- Encargar, con eficacia anticipada al 1 de noviembre de 2022, a la Químico Farmacéutico **Yessica Paola SAMAME TRELLES**, las funciones en el cargo de Jefa del Departamento de Farmacia, en adiciones a sus funciones de Químico Farmacéutico Asistencial del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés María ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

TAP. YNES CECILIA CORTIJO SALAS
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

15 NOV 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

AMAD/DG
LRVM/JP.
Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Ofic. Asesoría J.
- () OCI
- () Of. Administración
- () Dpto. Farmacia
- () Unid. de Personal
- () Ofic. De Comunicaciones
- () Interesada
- () Remun y Ppto.
- () Control de Asistencia
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo